

# Más de veinte asociaciones rechazan el Proyecto de Ley de Medidas Fiscales para la Sostenibilidad Energética tras su paso por el Senado

Ante la inminente aprobación en el Congreso de los Diputados del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales para la Sostenibilidad Energética, los abajo firmantes queremos hacer llegar a las autoridades competentes y a la opinión pública el siguiente

## COMUNICADO

- La actual propuesta remitida al Congreso para su aprobación sobre el Proyecto de Ley de Medidas Fiscales para la Sostenibilidad Energética supondrá para todas las empresas eléctricas un **nuevo y grave impacto estimado en más de 3.000 millones de euros anuales**, y dañará notablemente el dinamismo y capacidad de creación de empleo e inversión de un sector clave en la economía española y en su capacidad de internacionalización.
- **Rechazamos** el aumento del 6% al 7% del tipo impositivo del nuevo Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica que el Grupo Parlamentario Popular ha introducido en el Senado ya que resulta:
  - **Excesivo**, al agravar la carga, fiscal y regulatoria, que el Proyecto impone a los generadores
  - **Innecesario**, ya que la recaudación real derivada de aplicar el 6% es superior a los cálculos realizados por el Gobierno a la hora de hacer una previsión de ingresos y suficiente para cumplir los objetivos cuantitativos fijados
  - **Inútil**, puesto que el esfuerzo que afrontarán las empresas y los consumidores no está acompañado por el respaldo del Gobierno a una solución global y equilibrada en la que el Estado cumpla su compromiso de asumir la amortización y déficit de años anteriores y los extracostes insulares y extrapeninsulares
- **Pedimos** al Gobierno que evite sacrificios excesivos de las empresas y consumidores y garantice la resolución del problema del déficit tarifario de modo equitativo y duradero y, para ello:
  - No aumente el tipo impositivo sobre el valor de la producción de energía eléctrica del 6% al 7%;
  - Cumpla el Real Decreto-Ley 6/2009 en lo relativo a la financiación por los Presupuestos Generales del Estado de los costes extrapeninsulares e insulares;
  - Cumpla los compromisos adoptados de incluir en los Presupuestos Generales del Estado la amortización y pago de intereses de déficit anteriores.
- **Recordamos** que este déficit se ha generado por la acumulación de distintas medidas regulatorias a lo largo de toda una década, por lo que ha alcanzado un volumen que exige que se resuelva de modo gradual y cooperativo, tal y como se está planteando para otros graves desequilibrios estructurales de nuestro país.

#### Asociaciones firmantes:

- ACER – Asociación Canaria de Energías Renovables
- ACLUXEGA – Asociación Cluster da Xeotermia Galega
- AEA – Asociación de Promotores de Energía Eólica de Aragón
- AEBIG – Asociación Española del Biogás
- AEPA – Asociación Eólica del Principado de Asturias
- AEVERSU – Asociación Empresarial de Valorización de R.S.U.
- AGAEN – Cluster Galego do Autoconsumo Enerxético
- AIFOC – Asociación de Instaladores de Energía Solar Fotovoltaica sobre Cubierta
- APECYL – Asociación de promotores de Energía Eólica de Castilla y León
- APPA – Asociación de Productores de Energías Renovables
- APUEE- L'Associació de Productors i Usuaris d'Energia Elèctrica
- AREMUR – Asociación Empresarial de Energías Renovables y Ahorro Energético de la Región de Murcia
- ASERMA - Asociación Española de Gestores de Biomosas de Madera Recuperadas
- AVAENSEN – Asociación Valenciana de Empresas del Sector de la Energía
- AVEBIOM – Asociación Española de Valorización Energética de la Biomasa
- DONOSTIA SUSTAPENA - Cluster de Energías Renovables y Eficiencia Energética de Donostialdea
- EOLICCAT – Associació Eòlica de Catalunya
- PROTERMOSOLAR – Asociación Española de la Industria Solar Termoeléctrica
- SOLARTYS – Asociación Española para la Internacionalización y la Innovación de las Empresas Solares
- UNEF – Unión Española Fotovoltaica
- URWATT – Asociación de Productores Hidroeléctricos de Guipúzcoa

